

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25174** *RESTAURACIONES ROSALINA, S.L.*

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Oviedo,

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución n.º 72/12 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Tania Marcos Diego contra restauraciones "Rosalina, S.L.", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 3 de septiembre de 2012 Decreto por el que se declara a la ejecutada "Restauraciones Rosalina, S.L.", en situación de insolvencia total, por importe de 450 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 5 de septiembre de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120061569-1